

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A DETENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO QUE ENTREGA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA FEDERAL, PREVIO AL PROXIMO CICLO ESCOLAR EN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, A CARGO DE LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Honorable Asamblea, quien suscribe, diputada Karina Marlen Barrón Perales, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, **la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON A DETENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DEL CICLO ESCOLAR 2023 – 2024 QUE SE ENTREGAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA FEDERAL EN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PROCESO QUE SE DEBE LLEVAR A CABO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ESTOS, EN PERJUICIO TOTAL DE LA ENSEÑANZA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, DEBEN RECIBIR**, con base en las siguientes

Consideraciones

Desde principios de año, circulo la noticia en los diversos medios de comunicación y redes sociales, sobre la falta de veracidad y cumplimiento que se sucedió con el proceso al que se deben sujetar la actualización y determinación de los contenidos de los libros de texto que corresponden a cada nivel escolar tanto de primaria como de secundaria y que estos, estuvieran en congruencia con los planes de estudio vigentes, pero la Unión Nacional de Padres de Familia emitió de manera oportuna, un comunicado el 28 de mayo pasado del presente año, en el que señala que las autoridades del actual Gobierno Federal no cumplieron para el próximo ciclo escolar 2023 – 2024, con los procedimientos legales ni convocó a las personas involucradas conocedoras del este tema para, actualizar y determinar los contenido de los libros de textos, por lo que los libros de texto que fueron impresos y que pretende distribuir y entregar para el próximo ciclo escolar la Secretaria de Educación Federal como parte de la enseñanza de la educación primaria y secundaria, no están adecuados a los planes y programas de estudio vigentes y señala, finalmente este misma asociación que, *“asumen el compromiso a favor de una educación de calidad para nuestros hijos, con apego a nuestra Constitución y a las leyes, así como su determinación de mantenerse en un ánimo de tolerancia en la diversidad y de un diálogo constructivo en la pluralidad, propios de una sociedad democrática como la nuestra”*¹.

Por lo que, es muy importante precisar que, esta mala decisión que las autoridades del Sector Educativo pretenden realizar, podrán perjudicar a nivel nacional a, 13.2 millones de pequeños que se encuentran en edad escolar de 6 a 11 años (33.5%); y 13.3 millones son adolescentes de 12 a 17 años (33.8%) y que, información del Censo de Población y Vivienda 2020 indican para mayor precisión que, **en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años de edad, lo que representa el 25.3% de la población total**².

Que, acaso nuestro Sistema Jurídico no se establece a través de la Constitución Política, lo que implica el reconocimiento como la disposición jurídica suprema del país y que, las normas inferiores deben replicar su contenido en las disposiciones de menor jerarquía auxiliándose de otras disposiciones como lo son reglamentos, lineamientos, acuerdos, circulares, etc., lo que permitirá que estos preceptos legales puedan ser materializarlos a través de las normas jurídicas principalmente, cuando de derechos humanos se trata, como es el Derecho a la Educación, consagrado en el artículo 3ero de la Constitución Política el cual dicta **“Toda persona tiene derecho**

¹ ¿Qué controversia hay con la SEP y los libros de texto escolares en México? (cnn.com)

² EAP_Nino21.pdf (inegi.org.mx)

a la educación”, por lo que no estamos de acuerdo ni permitiremos que esta situación tan perjudicial para nuestros menores, suceda y nos sumamos al frente en contra de tal aberración.

NOS Oponemos a la falta de cumplimiento sobre el proceso que debe llevarse a cabo en la determinación del contenido de los libros de texto en la enseñanza del nivel primaria y secundaria, de conformidad con lo que establece la Ley General de Educación, en los que se involucra la participación de los diferentes sectores sociales conocedores de las áreas educativas como de expertos y, de la existencia y vigencia de los lineamientos correspondientes.

Por lo que solicitamos y exigimos de manera urgente al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política a, detener la distribución de los libros de texto que la SEP tiene listos para el ciclo escolar 2023 – 2024, en todos los planteles en los que se imparte la educación primaria y secundaria en el estado y participar, de manera activa y pacífica, en la integración de un grupo para revisar y analizar el cumplimiento de los procesos que se dictan en la ley y acordar, los contenidos de estudio que como mínimos indispensables se deben cumplir en la elaboración de los libros de texto que las niñas, niños y adolescentes emplearán en el próximo ciclo escolar que está por iniciar.

Somos muchos los padres de familia que, al conocer parte del contenido de los libros de texto, nos pronunciamos en contra de su contenido y de que este, corresponda a una enseñanza a modo totalmente arbitraria por anteponer, la ideología de intereses políticos sobre la importancia que debe existir en la formación y enseñanza de nuestros niñas, niños y adolescentes como se pretende al día de hoy.

La enseñanza y la impartición de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, es y será siempre, una prioridad para quienes trabajamos por el bienestar de nuestros pequeños; por ello, no permitiremos que el contenido de los libros de texto del nuevo ciclo escolar, perjudique la educación que se les imparta, ya que esta situación impacta agresivamente la enseñanza que de educación que se imparte, por carecer de criterios suficientes en todas las materias que conforman la educación, como lo son las materias de matemáticas, de ciencia; se limita la comprensión lectora, no existe continuidad en la impartición de la enseñanza del nivel básico y la media superior por intentar una transición radical en el modelo de educación, entre otros.

Desde mi trinchera, **Exhorto a través de la Comisión Permanente, al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y a las autoridades educativas del Estado de Nuevo León, a intervenir con prontitud y detener la distribución de los libros de texto en todos los planteles de educación primaria y secundaria como se pretende desde la autoridad federal y los invito, a insistir por la reposición del proceso de los contenidos en la elaboración de los libros de texto de la educación básica, como una acción imperativa, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación para garantizar el derecho al interés superior de la niñez para proveer e impartir una educación de calidad a la niñez.**

Es importante recordar que la reforma constitucional de 2011³ en materia de derechos humanos, fortaleció la protección de los derechos humanos a través de distintos mecanismos de interpretación y aplicación de estas normas como lo es la armonización legislativa, señalando en el **artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de diez de junio de dos mil once— obliga a todas las autoridades del país, dentro del ámbito de sus**

³ ¿Qué sabes sobre #DDHH y la Reforma Constitucional de 2011? 11 puntos clave para entender y ejercer tus derechos. | Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

competencias, a velar no sólo por los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, sino también por aquellos contenidos en los instrumentos internacionales celebrados por el Estado mexicano .

Debemos dejar de ser omisos e indiferentes ante esta situación tan importante que afecta a nuestras niñas, los niños y adolescentes y la de próximas generaciones; este es el momento de actuar y lograr disminuir y erradicar todo acto o conducta que soslaye y afecte a nuestros pequeños, nuestro trabajo es garantizar entornos seguros a los más vulnerables y evitar padezcan los errores de autoridades que no cumplen con sus atribuciones. Nuestros pequeños merecen vivir en paz, con tranquilidad y amor, crecer en una familia que los cuide. No permitamos más daño para ellos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta honorable Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Único.- LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A DETENER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DEL CICLO ESCOLAR 2023 – 2024, COMO EL ACTO QUE EVITE LA PROPAGACIÓN DEL ERROR QUE SE DERIVA DE LA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO POR EL QUE SE DETERMINA DE LOS CONTENIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA Y PARTICIPE, DE MANERA ACTIVA Y PACÍFICA, EN EL GRUPO QUE SE INTEGRE DE EXPERTOS Y CONOCEDORES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, PARA REVISAR Y ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE DICTAN EN LA LEY PARA ACORDAR, LOS CONTENIDOS DE ESTUDIO QUE COMO MÍNIMOS INDISPENSABLES SE DEBEN CUMPLIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EMPLEARAN EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR QUE ESTÁ POR INICIAR.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, al 7 de agosto de 2023.

Diputada Karina Marlen Barrón Perales

